



D 47560

Expte. C/09.57.2012 ✓

Visto el expediente tramitado para adjudicación del contrato SERVICIO PARA EL DISEÑO Y ELABORACIÓN DE LAS GUÍAS DE APRENDIZAJE Y EVALUACIÓN DE LOS CERTIFICADOS DE PROFESIONALIDAD: ORGANIZACIÓN Y CONTROL DE LA TRANSFORMACIÓN DE POLÍMEROS TERMOPLÁSTICOS, ORGANIZACIÓN Y CONTROL DE LA TRANSFORMACIÓN DEL CAUCHO, ORGANIZACIÓN Y CONTROL DE LOS PROCESOS DE QUÍMICA TRANSFORMADORA Y PREPARACIÓN DE PASTAS PAPELERAS EN EL CNFPO DE CARTAGENA ✓.

ANTECEDENTES

1.- El objeto de este contrato es la realización de un servicio de diseño y elaboración de guías de aprendizaje y evaluación de certificados de profesionalidad en el CNFPO de Cartagena, en las siguientes especialidades: organización y control de la transformación de polímeros termoplásticos, organización y control de la transformación del caucho, organización y control de los procesos de química transformadora y preparación de pastas papeleras. El expediente se tramita por el procedimiento negociado sin publicidad, siendo objeto de negociación, el precio del contrato.

2.- En el expediente han licitado las siguientes empresas:

Edukalia 2006, S.L

Colegio Oficial de Químicos de Murcia

La empresa Edukalia 2006, S.L. no aporta experto que cumpla el requisito de haber elaborado medios didácticos relacionados con la Formación Profesional para el Empleo, por lo que ha de ser excluida del proceso de licitación.

3.- La oferta definitiva, admitida por cumplir las condiciones exigidas, es la siguiente:

Colegio Oficial de Químicos de Murcia, importe de la oferta: 26.055,00 € más el IVA correspondiente

4.- Ha sido considerada la oferta económicamente más ventajosa, por lo que se requirió al licitador que la ha presentado, para que aportase la documentación exigida por el artículo 151.2 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, requerimiento que ha sido atendido en tiempo y forma, quedando documentado en el expediente la idoneidad de la empresa para ser adjudicataria del contrato.

5.- Entre la documentación aportada, consta la garantía definitiva, por importe de 1.302,75 €, constituida en la Caja de Depósitos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, que ha emitido el resguardo con nº de registro CARM/2012/1000001139, de fecha 3 de julio de 2012.

En virtud de lo previsto en la Resolución de 26 de marzo de 2012, del Director General del Servicio Regional de Empleo y Formación, de modificación de la Resolución de 15 de febrero de 2006 (BORM 09/04/2012), por la que se delegan determinadas competencias, y en aplicación del artículo 151 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, al Sr. Secretario General Técnico del Servicio Regional de Empleo y Formación elevo la siguiente propuesta de resolución:



PROPUESTA

1.- Adjudicar el contrato a la empresa Colegio Oficial de Químicos de Murcia, que tiene CIF.: Q3070001G, y domicilio social en Campus de Espinardo- Facultad de Química (Murcia), por importe de 26.055,00 €, más el 18% de IVA, que supone la cantidad de 4.689,90 €, por ser la oferta más ventajosa.

Este importe será financiado con cargo a la partida presupuestaria: 57.03.00.324A.227.06, proyecto de gasto 40014.✓

2.- Disponer el gasto correspondiente a la anterior adjudicación a favor de la citada empresa, que comporta el importe de 26.055,00 €, más el 18% de IVA que supone la cantidad de 4.689,90 €, debiendo expedir y contabilizar el Servicio correspondiente documento contable D, por importe total de 30.744,90 €, con cargo al documento A ref. 32757/2012.✓

3.- Designar a D. Ramón Romero González, Director del Centro de Referencia Nacional de Formación Profesional de Cartagena, como funcionario responsable del seguimiento del contrato.

4.- Notificar la decisión que se adopte a los licitadores y al mismo tiempo, publicarla en el perfil del contratante.

Con carácter previo a la resolución que se adopte, esta propuesta deberá ser fiscalizada por la Intervención Delegada.

Murcia, 4 de julio de 2012

LA JEFA DE SERVICIO ECONÓMICO Y DE CONTRATACIÓN

INTERVENCIÓN DELEGADA



MURCIA Fdo. Mª Teresa Gálvez Flores



Expediente sujeto a fiscalización limitada previa
(Acuerdo de Consejo de Gobierno de 31 julio/2009)
INTERVENIDO Y CONFORME según informe
número...

EL INTERVENTOR ADJUNTO

RESOLUCIÓN

Fdo. RAFAEL PINTADO MARTÍNEZ

Vista la anterior propuesta, y el informe de fiscalización favorable, y en uso de las facultades que me están conferidas en materia de contratación administrativa (art. 12 de la Ley 9/2002, de 11 de noviembre de 2002, de creación del Servicio Regional de Empleo y Formación y de la normativa que la regula, constituida por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, RESUELVO de conformidad con el contenido en ella expresado.

Contra la presente Resolución, los interesados podrán interponer recurso de alzada ante el Presidente del Servicio Regional de Empleo y Formación, en el plazo de 1 mes a contar desde el día siguiente al de la recepción de la notificación; ello sin perjuicio de que puedan interponer cualquier otro recurso que estimen conveniente.

Murcia, 12 JUL 2012

EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO
DEL SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO Y FORMACIÓN
P.D. (Resolución 26/03/2012, de modificación
de la Resolución de 15/02/2006, B.O.R.M. 09/04/2012).

Fdo. José Blaya Verdú